



42 - 77

Expte. n° 25.018/77

VISTO:

El pedido efectuado por el Departamento de Humanidades en el sentido de designar a la Lic. Susana Graciela Bonelli como Profesora Adjunta con dedicación exclusiva para coordinar y supervisar las prácticas de gabinete de Psicopedagogía de la carrera de Ciencias de la Educación y tareas docentes en / la Sede Regional de Orán; teniendo en cuenta la necesidad de efectivizar tal designación; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley nro. / 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a la Lic. Susana Graciela BONELLI, / L.C. n° 5.697.226, como Profesora Adjunta con dedicación exclusiva para coordinar y supervisar las prácticas de gabinete de Psicopedagogía de la carrera de Ciencias de la Educación y tareas docentes en la Sede Regional de Orán, a partir del 1° de Marzo y hasta el 30 de Junio del año en curso.

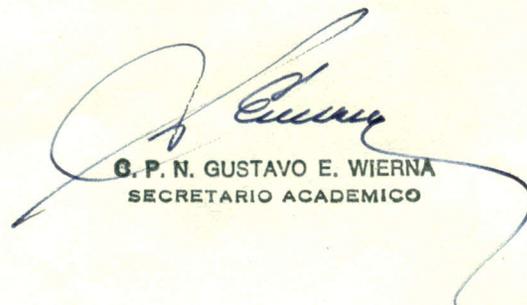
ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho nombramiento se efectúa en las condiciones indicadas por el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654 y condicionada además al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a esta Casa con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 3°.- Dejar asimismo aclarado que, si dentro del período mencionado en el artículo 1° se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada esta designación.

ARTICULO 4°.- Imputar el presente nombramiento en la respectiva partida presupuestaria del Departamento de Humanidades.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR